

Esta Juicio^{on} corresponde al Estado, y no gana
do a la pertenencia de los mismos en el sitio
de la casa de Curia; y la Ciudad acordó
Quedar enterada

D. Luis Ponce y Serio un memorial a D. Luis Ponce Segura
Segura.
va Impreso, solicitando se le pague la cantidad
de mil ciento cuarenta y siete P. vnos que le
le adeudan, procedentes de varias impresiones
que tiene hechas a este Ayuntamiento, cuyos compo-
nentes o sean ejemplares de todas las impresio-
nes acompaña a esta solicitud; y el Ayuntamiento
Acordó: Que a informe de D. Juan Juan
Valera, para que manifieste si esta o no para-
da en cuenta la presentada por Ponce, y
poder acordar su pago

D. Juan Juan y Serio un memorial a D. Juan Juan Garcia
Garcia.
dirigido al Sr. Jefe politico y que su Sr. J.
Venise a informe de la Municipalidad p.^a
que diga cuanto le corresponde a la poli-
ticia del Estado Juan Matia a que se
le pague la cantidad de mil ochocientos quince
v. que en concepto de préstamo facilitó a
este Ayuntamiento en el año pasado mil ochocien-
tos cuarenta y dos para pagar los Carnes
Fambay y Fursiles a la M. N. en ocasion
que aquel era recurso a la Empresa de

